



DIARIO NOTICIOSO.

Julio, Sabado à 29. de 1758.

SANTA MARTHA VIRGEN, SAN FELIX PAPA, SAN SIMPLICIO, FAUSTINO,
y *Beatrix Martyres.*



Rimero es la obligacion, que la devocion. Este es el language de muchos hombres; y mugeres, que afectando aplicacion, y zelo por los aumentos de su casa, ò por otros intereses, abusan de este adagio, y à veces no sin sacrilegio. Estara una muger muy hacendosa, moviendo ruido con lo que no hace, y esto en un dia de fiesta; dicele una devota vecina: *Quiere Vm. acompañarme à la Iglesia, y oiremos juntas la pratica de esta tarde; ò iremos à los Exercicios de la buena muerte? exasperada, y casi llena de ceño, responde: Señora mia, primero es la obligacion; que la devocion; buena quedaría mi casa, si yo me fuera aora à la Iglesia; yo no me acomodo con ir à roer Altares, quando una tiene en su casa muchísimos quehaceres.* Acéchemos con la reflexion las pretendidas, y supuestas ocupaciones de estas mugeres ociosas. Todo su mayor conato

es hablar con esta, y aquella, que son mas conformes à su genio, del proceder, y conducta de los vecinos, ensangrentando sus lenguas en la opinion, y fama que maltratan. Permitamos que ociosidades mas inocentes entretengan à estas fingidas ocupadas, lo menos que haràn, sera asomarse à una ventana à ver passar objetos, que de indiferentes passan à ser riesgo de sus ojos. Aun no quiero que esto suceda, sino que realmente estèn ocupadas en las haciendas domesticas; pero estas, quales, y como son? unos entretenimientos superfluos, como traornar muebles, y mudar de una parte à otra los trastos. No todo lo que parece legitima ocupacion lo es; y entiendan todos los que al abrigo de su obligacion se dispensan de los actos de piedad, que hay mucho engaño en nuestro modo de concebir, y que muchos de los que nosotros tenemos por legitimos quehaceres, no nos escusan de emplearnos en santas, y religiosas devociones. En el dia verèmos escrita esta verdad en el Evangelio, y autoriza-

da

da por la divina Boca de JESU-CHRISTO, ✠

SANTA MARTHA, natural de *Bethania*, (Castillo en otro tiempo de la Judèa, y oy reducida Aldèa, distante de Jerusalèm dos mil passos àzia el Monte Olivete, y como unos doce mil de Jericò) fue hija, segun San Antonino, de *Siro*, y *Eucaria*, personages nobles, y ricos de la Palestina, hermana de Lazaro, à quien despues de tres dias muerto resuscitò J. C.; y de Maria Magdalena, à quien reduxo a la vida de la gracia el Redentor de la Naturaleza Humana. Este Señor fue hospedado en casa de MARTHA; esta solícita, y officiosa se entregò al cuidado de la asistencia del Señor, y aunque tenia bastante copia de criados, con quienes podia escusarse de esta fatiga, à esfuerzos de su amor, no quiso fiarse de nadie: solo si viendo à su hermana *Maria Magdalena*, sentada à los pies del Señor oyendo sus divinas palabras, y haciendo un exquisito cumulo en su Alma de sus santos consejos. MARTHA, aunque empleada en sus quehaceres domesticos, dixo à J. C: Señor, no advertis, que mi hermana

me dexa sola, con el asno, y cuerdos de la casa: mandadla que se levante, y me ayude. El Señor la respondió: MARTHA, MARTHA, solícita estas, y repartes tu atencion en muchos cuidados; pero uno solo es el bien: Maria ha elegido lo mejor, y lo que nunca le podrà faltar. Con esto quiso el Señor darnos à entender, que aunque es de su agrado el cumplimiento de nuestra obligacion, es digno de mayor premio dedicarse à su tanto servicio; además, que esto cede en un impondrable bien nuestro. Premió el Señor la solitud de MARTHA, y la fina adhesion de Magdalena, reluciendo por sus ruegos à su hermano Lazaro. Despues de la Ascension del Señor, y en la persecucion que contra los Christianos fomentaron los Judios, fueron arrojados Lazaro, Maximo, Martha, y Magdalena al Mar, en una nave sin velas, arbol, ni remos, y milagrosamente fueron conducidos à Martella, en el Reyno de Francia, en donde despues de haberse enriquecido con el uso de todas las virtudes subió à descansar en el Señor la Gloriosa SANTA MARTHA, en 29. de Julio del año 84. de J. C.

RECUERDOS PIADOSOS.

Oy està el Jubileo de las 40. Horas en la Iglesia del Convento de la Pasion. Mañana està el Jubileo dicho en la Iglesia del Noviciado de la venerable, y esclarecida Compañia de Jesus.

Despues de mañana hay Indulgencia plenaria en todas las Iglesias de la sagrada Compañia de Jesus, à causa de ser dia de su gloriosissimo Fundador.

Haviendole dado principio à las Rogativas, por la importante salud de la Reyna nuestra Señora (que Dios prospere) en el Monasterio de las Señoras Descalzas Reales, el Domingo 23. del corriente, en el mismo instante que llegó el aviso, no contento el fervoroso zelo de esta Venerable Comunidad con rogar por sí à Dios, y à nuestra Señora del Milagro, ha expuesto esta Sacratissima Imagen à la pública devocion de los fieles en dicha Iglesia, en donde serán continuos los Cultos por mañana, y tarde, para que por su intercession se consiga salud tan apetecida, como necessaria

El Domingo à 30. del corriente mes de Julio se celebra Fiesta en la Iglesia del Real Hospital de la Pasion, à la primitiva Imagen del Santissimo Christo del Olivo,

do, que se venera en el Via-Crucis, y Campò Santò de dicho Hospital, dando principio á la festividad en la mañana del referido dia, con una solemne Misa, y Sermon en la Iglesia; y concluida la ultima Misa, se traslada la Santa Imagen á su Trono del Campo Santo, en donde proseguirá la funcion lo restante del dia, con iluminacion del sitio, y una gran orquesta de instrumentos.

NOTICIAS DE COMERCIO.

VENTAS.

1 SE vende un *Vestido entero de paño negro*: se acudirá para su ajuste á la Barberia de Domingo Miguél, calle de las Fuentes, y se dará con mucha equidad.

2 En la calle del Osfo, la puerta mas arriba de la obra de San Cayetano, en el quarto baxo, se venden unos *Ejeyos de medio vesti*, nuevos, con *melas de piedra*, los adornos dorados, y de ultima moda; se dará con la equidad posible.

3 Se venden unas *Casas* á voluntad de sus dueños, sitas en la calle de Mira el Rio, junto á la de la Puebla, que se componen de quarto baxo, principal, y segundo, talladas en 384748. reales de vellón, las que estan libres de huésped de apolento, con carga de 6. ducados, y 11. reales de censo perpetuo, sin otra alguna; se acudirá para su ajuste á Don Juan Sainz de Quintanilla, Procurador de los Reales Consejos, en cuyo poder se hallan los titulos: asiste en el Oficio de Don Pedro Sequeyros, Escribano de Provincia, y Comisionés.

HURTO, PERDIDAS, Y HALLAZGO.

1 EN la calle de San Anton, el dia 23. de Julio, entre 7. y 8. de la noche, hurtaron una *claya*

de hermosilla, de color de pompadù, con un enramado de flores escaroladas, y azules, con ojales, y botones de oro, aforrada en tafetan blanco, nueva; una *Camisola de trè*, con bueltas bordadas; un juego de *Evillas de zapatos, y charreteras de filigrana de plata*; unos *Manteles alemanifos*; unas quantas *Servilletas con esfordientes*; tres *SurtijasUMBAGAS*, y como unos 400. reales: se acudirá para la restitution al R. P. Francisco Rey, Procurador de los RR. PP. Agomizantes de la calle de Tuencarral.

2 El dia 26. del presente mes de Julio se perdió un *Manto de li fre*, con una punta de à tercia, desde la calle de la Encomienda, hasta la del Almendro: para la restitution se acudirá á dicha calle, encima de las cortinas del Excelentissimo Señor Duque de Santi-Estevan, quarto segundo, donde darán las leñas, y buen hallazgo.

3 Se perdió el dia 26. del corriente un *Pañuelo de algodón y seda, colorado*, con puntas de seda de color de puzò, y enmedio una Cruz; un *Escarpador*, y una *Lendreras*, metidas estas alhajas en una faltriguera, con unos dineros: para la restitution se acudirá á la calle de la Puebla, dos puertas mas abaxo de las tapias del Jardin del Ilustrissimo Señor Inquisidor General, en el quarto principal, donde darán las leñas individuales, y el hallazgo.

4 Quien huviere perdido unos

Cárdenas, acudirá frente de la Iglesia del Noviciado, en el quarto segundo de la casa donde vive Don Francisco Padrès, Medico, que dando las señas se los entregaràn.

AMOS, Y CRIADOS.

EN la Tienda Barberia que està mas abaxo del Estanquillo del Tabaco de la calle de Alcalà, daràn razon de un fugeto, de edad de 19. años, recién-venido à esta Corte, que solicita su acomodo para *Escribiente* de algun Señor particular; advirtiendo, irà fuera de Madrid, sabe contar, y escribir mas que medianamente.

2. En la calle de Embaxadores, frente de San Cayetano, en casa de Don Antonio del Real, Ayuda de la Furriera de su Magestad, (que Dios guarde) en el quarto baxo daràn razon, è informes de un joven de 20. años, que desèa acomodarse para *Comprador*, y otros servicios domesticos; sabe leer, escribir, y contar.

3. Un joven, de edad de 17. años, recién-venido à esta Corte, desèa acomodarse para *Paje*, è *Escribiente* de algun Señor, daràn razon en una cochera que està à espaldas del Quartel de invalidos, y frente de la Pasteleria inmediata à los RR. PP. Carmelitas Descalzos.

4. Un fugeto, de edad de 33. años, soltero, pretende acomodarse en casa de algun particular para *Gentil-hombre*, è en otro qualesquier empleo; daràn razon frente del Hospital General, la

caja que està en medio de los Registros, en el quarto alto.

5. En la calle de Jacometronzo, frente del Señor Don Francisco de la Mata, Consejero del Real, y Supremo Consejo de Castilla, encima de una Tienda, quarto principal, daràn razon de un fugeto, que desèa acomodarse, como no sea de librèa, para qualquiera otra cosa; sabe escribir, afeytar, y peynar.

6. En la calle del Rosario, frènte de la Puerta del Convento de nuestro Padre San Francisco, casas de Rondas, daràn razon de una muger, que solicita emplearse para *criar algun niño*, è *niña en casa de sus padres*; es de edad de 28. años, y la leche de 4. meses.

7. En la Lonja de Cordobanes, que està en la calle de la Paz, entrando por la Aduana, à mano derecha, daràn razon de un fugeto, que desèa su acomodo para *Paje*, è *Gentil-hombre* en alguna casa de forma; tiene quica de informes buenos.

AVISO EXTRAORDINARIO.

EN el Lugar de Navalcarnero hay una Fabrica de Velas de sebo de la mejor cahidad, que son blancas, y de mucha duracion; su precio en dicha Fabrica es à 44. reales vellon cada arroba, y puestas en esta Corte à 48. reales, las que conduce el Ordinario de dicho Lugar, que viene dos dias à la semana, que son Martes, y Viernes, y va à parar à la Posada de la Villa, en la Cava baxa.

CON PRIVILEGIO DEL REY. N. S. M. C. O. V. O. H. En Madrid: En la IMPRENTA DEL DEARIE, calle de las Infantas, cerca de los Capuchinos de la Paciencia.